

INFORME RECIENTE DE LOS SERVICIOS CATOLICOS DE MIGRACION SOBRE LA ACCION DIFERIDA PARA LOS LLEGADOS EN LA INFANCIA (DACA):

Enero 15, 2018

Debido a una orden judicial federal publicada Enero 9, 2018, USCIS ha reanudado la aceptación de peticiones para renovar una otorgación de acción diferida bajo DACA. Hasta nuevo aviso, las personas a quienes anteriormente se les otorgó acción diferida bajo DACA pueden solicitar la renovación de su estatus y autorización de empleo. USCIS no esta aceptando aplicaciones de aquellos que nunca han recibido DACA anteriormente.

Que significa este anuncio:

Si usted recibió DACA anteriormente y su DACA caducó en o después del Septiembre 5, 2017, aún puede presentar su petición de DACA en calidad de petición de renovación. Las peticiones de renovación pueden realizarse hasta 10 días (6 meses) antes de que su permiso de trabajo expire.

Si su DACA caducó antes de Septiembre 5 2017, o su DACA fue cancelada anteriormente en cualquier momento, usted puede presentar una nueva petición inicial de DACA. Sin embargo, si usted nunca les ha otorgado DACA anteriormente, usted no puede presentar una petición inicial en este momento.

Viajar con DACA:

Ya no es posible presentar una nueva aplicación de permiso adelantado (permiso de re-ingresar a los Estados Unidos concedido por adelantado de viajar al extranjero) como beneficiario de DACA.

Expiración de DACA y Ejecución:

Segun el Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en ingles), desde ahora, “la información provista en las peticiones de DACA no será provista proactivamente a otras agencias de cumplimiento de ley (incluyendo ICE y CBP) para propósitos de cumplimiento de ley a menos que el peticionario sea un riesgo a la seguridad nacional y pública, o cumple con los criterios para la expedición de una Notificación de Comparecencia o un referido a ICE bajo los criterios.” Sin embargo, esta política puede ser modificada posteriormente.

Servicios Católicos de Migración exhorta que llama a nuestra oficina para programar una consulta legal lo mas pronto posible si es un beneficiario de DACA. Favor de visitar nuestro sito web al www.catholicmigration.org para más actualizaciones y información relevante ha asistencia de DACA.